

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

ADMINISTRACION DEL DIARIO DE LA HABANA.

Por renuncia del Sr. D. Ramón Fernández, con esta misma fecha queda suprimida la agencia del DIARIO DE LA HABANA en Tíbilos. Los señores editores no contestarán desde mañana, 1.º de junio, directamente con esta Administración.

TELEGRAMAS POR EL CABLE.

SERVICIO PARTICULAR DEL DIARIO DE LA HABANA. AL DIARIO DE LA HABANA. Habana.

TELEGRAMAS DE AÑOCHOE.

Nueva York, 30 de mayo, a las 6 y 30 ms. de la noche. Procedente de la Habana ha llegado el vapor City of Atlanta.

Mr. Blaine ha escrito desde Paris replegado nuevamente que no quiere ser Presidente de la República, y que no permitirá que su nombre se presente a la Convención republicana.

En votación ordinaria ha sido aprobado por el Congreso el proyecto de Utiamar, respecto a la aplicación en la Isla de Cuba de la parte procesal de la ley de represión del bandolerismo.

Se ha presentado a S. M. la Reina una comisión de la clase obrera cubana, pidiendo la creación de una ley de sufragio universal, con el objeto de facilitar el que tenga voz y representación en las Cortes.

El Ministro de Gracia y Justicia ha salido para Valencia mañana a las 8 y 15 ms. de la noche.

El Emperador Federico pasó buena noche. Se ha formado un Sindicato para organizar una expedición al Polo Sur.

TELEGRAMAS DE HOY.

Nueva York, 31 de mayo, a las 7 y 3 ms. de la mañana. El general Sheridan se halla grave. Su estado es muy crítico.

Berlín, 31 de mayo, a las 8 y 15 ms. de la mañana. La corte real de Prusia el viernes de esta semana.

Roma, 31 de mayo, a las 8 y 15 ms. de la mañana. El Monitor de esta ciudad, periódico que se supone inspirado por el Vaticano, dice que el Papa repudia severamente que algunos sacerdotes católicos de Irlanda hayan asistido a los meetings celebrados para protestar contra el rescripto pontificio.

Berlín, 31 de mayo, a las 8 y 15 ms. de la mañana. Veinte y nueve demócratas socialistas han sido reducidos a prisión por haber distribuido proclamas sediciosas.

Londres, 31 de mayo, a las 9 y 30 ms. de la mañana. La crisis favorable de su presentación en la enfermedad de Mr. John Bright, ha pasado.

Roma, 31 de mayo, a las 8 y 45 ms. de la mañana. En la Cámara de Diputados, se presentó una moción por el Sr. Nicotera, a fin de que se atiende a la situación en que se encuentran por falta de defensas, cuarenta poblaciones marítimas, entre ellas Nápoles, Lione, Mesina y Salerno.

El Sr. Nicotera dijo así mismo que los obreros de las defensas marítimas debían ser estudiados por individuos competentes, y que existe la necesidad de limitar esos trabajos a los puntos más importantes. El Gobierno manifestó que aceptaría esa moción al efecto de que se le conceda como una recomendación que se le hace. Modificada la moción en ese sentido, fué aprobada por la Cámara.

Londres, 31 de mayo, a las 11 y 30 ms. de la mañana. Mr. Farnell ha vuelto a esta capital para tomar parte en las sesiones del Parlamento. Encuentrase mejor de salud.

Paris, 31 de mayo, a las 10 de la mañana. Mr. Goblet ha dado su asentimiento al proyecto de celebrar una conferencia en Madrid para tratar acerca de Marruecos.

Paris, 31 de mayo, a las 10 y 15 ms. de la mañana. El Gobierno ha manifestado que Francia siempre había sostenido sus derechos sobre la Isla de Matros.

Berlín, 31 de mayo, a las 11 de la mañana. El examen hecho por el Dr. Virchow, demuestra que las glándulas del Emperador se encuentran perfectamente sanas; que su estado general es satisfactorio. El médico cree que el Emperador ha superado el peligro de la enfermedad que le aqueja.

Londres, 31 de mayo, a las 11 y 30 ms. de la mañana. El Times publica un telegrama de París diciendo que la cuestión de los pasaportes promovida por el Sr. Tissa, ha sido en el objeto de provocar una excitación en el pueblo húngaro; y que éste se considera como prelude de nuevas peticiones de crédito por parte de Alemania y de Austria para comprar nuevos fusiles.

Paris, 31 de mayo, a las 12 de la mañana. El ferrocarril de Este ha cambiado de itinerario, de modo que para dirigirse a Brusel, Austria o Italia, habrá que tomar la vía de Delle, para evitar así la necesidad de los pasaportes y de que sean visados por el Reichsland.

Paris, 31 de mayo, a las 12 y 30 ms. de la tarde. El Embajador de Austria ha celebrado una larga conferencia con M. Goblet.

TELEGRAMAS COMERCIALES.

Londres, mayo 30. Azúcar de remolacha, a 13 1/2. Azúcar centrifuga, por 96, a 15. Idem regular refino, a 16. Consolidados, a 99 5/16 ex-interes. Por ciento español, 69% ex-dividendo.

París, mayo 30. Bolsa, 8 por 100, a 82 fr. 77 1/2 cts. ex-dividendo.

Comandancia General de la Provincia de la Habana y Gobierno Militar de la Plaza.

DE OFICIO.

Orden de la Plaza del día 30 de mayo de 1888.

La revista de Comisario del entrante mes de junio se pasará en la Secretaría de Gobierno Militar por el Sr. Jefe y Oficiales que se hallan en esta Plaza, en la forma siguiente: Día 1.º

A la una de la tarde.—Sres. Jefes y Oficiales transcurran en cualquier concepto en la Plaza y espaldas a embarque para la Península.

A la una de la tarde.—Sres. Jefes y Oficiales en Comisión activa del servicio y en situación de reemplazo.

A la una de la tarde.—Sres. Jefes y Oficiales en Comisión activa del servicio y en situación de reemplazo.

A la una de la tarde.—Sres. Jefes y Oficiales en Comisión activa del servicio y en situación de reemplazo.

A la una de la tarde.—Sres. Jefes y Oficiales en Comisión activa del servicio y en situación de reemplazo.

A la una de la tarde.—Sres. Jefes y Oficiales en Comisión activa del servicio y en situación de reemplazo.

A la una de la tarde.—Sres. Jefes y Oficiales en Comisión activa del servicio y en situación de reemplazo.

A la una de la tarde.—Sres. Jefes y Oficiales en Comisión activa del servicio y en situación de reemplazo.

A la una de la tarde.—Sres. Jefes y Oficiales en Comisión activa del servicio y en situación de reemplazo.

A la una de la tarde.—Sres. Jefes y Oficiales en Comisión activa del servicio y en situación de reemplazo.

A la una de la tarde.—Sres. Jefes y Oficiales en Comisión activa del servicio y en situación de reemplazo.

A la una de la tarde.—Sres. Jefes y Oficiales en Comisión activa del servicio y en situación de reemplazo.

A la una de la tarde.—Sres. Jefes y Oficiales en Comisión activa del servicio y en situación de reemplazo.

A la una de la tarde.—Sres. Jefes y Oficiales en Comisión activa del servicio y en situación de reemplazo.

A la una de la tarde.—Sres. Jefes y Oficiales en Comisión activa del servicio y en situación de reemplazo.

A la una de la tarde.—Sres. Jefes y Oficiales en Comisión activa del servicio y en situación de reemplazo.

A la una de la tarde.—Sres. Jefes y Oficiales en Comisión activa del servicio y en situación de reemplazo.

A la una de la tarde.—Sres. Jefes y Oficiales en Comisión activa del servicio y en situación de reemplazo.

PARA GIBARA.

Saldrá el día 3 de junio la goleta María, de porte de 100 toneladas, para Gibara, con el capitán Juan P. Adame y pasajeros. Informar en bordo, y sus consignatarios Oficio 28.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA.

Antes de Antonio López y Cp. El vapor-correo ISLA DE CEBU, capitán FORTUONADO.

Saldrá para PUERTO-RICO y SANTANDER el día 4 de junio a las 6 de la tarde llevando la correspondencia de ambas y de las Islas de Cebú y de Manila. Admite carga y pasajeros para dichos puertos. Los pasajeros se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Saldrá para dicho puerto sobre el día 4 de junio el vapor LAFAYETTE, capitán NOUVELLE.

Admite carga a flete y pasajeros. Se advierte a los señores importadores que las mercancías de Francia importadas por estos vapores, pagan iguales derechos que importadas por pabellón español. Tarifas muy reducidas con conocimientos directos de todas las ciudades importantes de Francia.

Saldrá para CUBA y PUERTO-RICO el día 4 de junio el vapor CIUDAD DE CADIZ, capitán OHAQUERT.

Saldrá para PROGRESO y VERACRUZ el día 10 de junio a las 6 de la tarde, llevando la correspondencia de ambas y de las Islas de Cebú y de Manila. Admite carga y pasajeros para dichos puertos. Los pasajeros se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Saldrá para CUBA y PUERTO-RICO el día 10 de junio el vapor LINEA DE COLON, Compañía con las Compañías del ferrocarril de Panamá y vapores de la Compañía y Norte del Pacífico.

Saldrá para CUBA y PUERTO-RICO el día 10 de junio el vapor SALIDA, LLEGADA.

Saldrá para CUBA y PUERTO-RICO el día 10 de junio el vapor RETORNO.

Saldrá para CUBA y PUERTO-RICO el día 10 de junio el vapor NOTA.

Saldrá para CUBA y PUERTO-RICO el día 10 de junio el vapor NOTA.

Saldrá para CUBA y PUERTO-RICO el día 10 de junio el vapor NOTA.

Saldrá para CUBA y PUERTO-RICO el día 10 de junio el vapor NOTA.

Saldrá para CUBA y PUERTO-RICO el día 10 de junio el vapor NOTA.

Saldrá para CUBA y PUERTO-RICO el día 10 de junio el vapor NOTA.

Saldrá para CUBA y PUERTO-RICO el día 10 de junio el vapor NOTA.

Saldrá para CUBA y PUERTO-RICO el día 10 de junio el vapor NOTA.

Saldrá para CUBA y PUERTO-RICO el día 10 de junio el vapor NOTA.

Saldrá para CUBA y PUERTO-RICO el día 10 de junio el vapor NOTA.

Saldrá para CUBA y PUERTO-RICO el día 10 de junio el vapor NOTA.

Saldrá para CUBA y PUERTO-RICO el día 10 de junio el vapor NOTA.

PARA GIBARA.

Saldrá el día 3 de junio la goleta María, de porte de 100 toneladas, para Gibara, con el capitán Juan P. Adame y pasajeros. Informar en bordo, y sus consignatarios Oficio 28.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA.

Antes de Antonio López y Cp. El vapor-correo ISLA DE CEBU, capitán FORTUONADO.

Saldrá para PUERTO-RICO y SANTANDER el día 4 de junio a las 6 de la tarde llevando la correspondencia de ambas y de las Islas de Cebú y de Manila. Admite carga y pasajeros para dichos puertos. Los pasajeros se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Saldrá para dicho puerto sobre el día 4 de junio el vapor LAFAYETTE, capitán NOUVELLE.

Admite carga a flete y pasajeros. Se advierte a los señores importadores que las mercancías de Francia importadas por estos vapores, pagan iguales derechos que importadas por pabellón español. Tarifas muy reducidas con conocimientos directos de todas las ciudades importantes de Francia.

Saldrá para CUBA y PUERTO-RICO el día 4 de junio el vapor CIUDAD DE CADIZ, capitán OHAQUERT.

Saldrá para PROGRESO y VERACRUZ el día 10 de junio a las 6 de la tarde, llevando la correspondencia de ambas y de las Islas de Cebú y de Manila. Admite carga y pasajeros para dichos puertos. Los pasajeros se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Saldrá para CUBA y PUERTO-RICO el día 10 de junio el vapor LINEA DE COLON, Compañía con las Compañías del ferrocarril de Panamá y vapores de la Compañía y Norte del Pacífico.

Saldrá para CUBA y PUERTO-RICO el día 10 de junio el vapor SALIDA, LLEGADA.

Saldrá para CUBA y PUERTO-RICO el día 10 de junio el vapor RETORNO.

Saldrá para CUBA y PUERTO-RICO el día 10 de junio el vapor NOTA.

Saldrá para CUBA y PUERTO-RICO el día 10 de junio el vapor NOTA.

Saldrá para CUBA y PUERTO-RICO el día 10 de junio el vapor NOTA.

Saldrá para CUBA y PUERTO-RICO el día 10 de junio el vapor NOTA.

Saldrá para CUBA y PUERTO-RICO el día 10 de junio el vapor NOTA.

Saldrá para CUBA y PUERTO-RICO el día 10 de junio el vapor NOTA.

Saldrá para CUBA y PUERTO-RICO el día 10 de junio el vapor NOTA.

Saldrá para CUBA y PUERTO-RICO el día 10 de junio el vapor NOTA.

Saldrá para CUBA y PUERTO-RICO el día 10 de junio el vapor NOTA.

Saldrá para CUBA y PUERTO-RICO el día 10 de junio el vapor NOTA.

Saldrá para CUBA y PUERTO-RICO el día 10 de junio el vapor NOTA.

Saldrá para CUBA y PUERTO-RICO el día 10 de junio el vapor NOTA.

PARA GIBARA.

Saldrá el día 3 de junio la goleta María, de porte de 100 toneladas, para Gibara, con el capitán Juan P. Adame y pasajeros. Informar en bordo, y sus consignatarios Oficio 28.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA.

Antes de Antonio López y Cp. El vapor-correo ISLA DE CEBU, capitán FORTUONADO.

Saldrá para PUERTO-RICO y SANTANDER el día 4 de junio a las 6 de la tarde llevando la correspondencia de ambas y de las Islas de Cebú y de Manila. Admite carga y pasajeros para dichos puertos. Los pasajeros se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Saldrá para dicho puerto sobre el día 4 de junio el vapor LAFAYETTE, capitán NOUVELLE.

Admite carga a flete y pasajeros. Se advierte a los señores importadores que las mercancías de Francia importadas por estos vapores, pagan iguales derechos que importadas por pabellón español. Tarifas muy reducidas con conocimientos directos de todas las ciudades importantes de Francia.

Saldrá para CUBA y PUERTO-RICO el día 4 de junio el vapor CIUDAD DE CADIZ, capitán OHAQUERT.

Saldrá para PROGRESO y VERACRUZ el día 10 de junio a las 6 de la tarde, llevando la correspondencia de ambas y de las Islas de Cebú y de Manila. Admite carga y pasajeros para dichos puertos. Los pasajeros se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Saldrá para CUBA y PUERTO-RICO el día 10 de junio el vapor LINEA DE COLON, Compañía con las Compañías del ferrocarril de Panamá y vapores de la Compañía y Norte del Pacífico.

Saldrá para CUBA y PUERTO-RICO el día 10 de junio el vapor SALIDA, LLEGADA.

Saldrá para CUBA y PUERTO-RICO el día 10 de junio el vapor RETORNO.

Saldrá para CUBA y PUERTO-RICO el día 10 de junio el vapor NOTA.

Saldrá para CUBA y PUERTO-RICO el día 10 de junio el vapor NOTA.

Saldrá para CUBA y PUERTO-RICO el día 10 de junio el vapor NOTA.

Saldrá para CUBA y PUERTO-RICO el día 10 de junio el vapor NOTA.

Saldrá para CUBA y PUERTO-RICO el día 10 de junio el vapor NOTA.

Saldrá para CUBA y PUERTO-RICO el día 10 de junio el vapor NOTA.

Saldrá para CUBA y PUERTO-RICO el día 10 de junio el vapor NOTA.

Saldrá para CUBA y PUERTO-RICO el día 10 de junio el vapor NOTA.

Saldrá para CUBA y PUERTO-RICO el día 10 de junio el vapor NOTA.

Saldrá para CUBA y PUERTO-RICO el día 10 de junio el vapor NOTA.

Saldrá para CUBA y PUERTO-RICO el día 10 de junio el vapor NOTA.

Saldrá para CUBA y PUERTO-RICO el día 10 de junio el vapor NOTA.

AVILES, capitán D. Faustó Albúrga.

Este rápido vapor saldrá de este puerto el día 6 de junio, a las 6 de la tarde para los de Nueva York.

SITUACION DE LA SOCIEDAD ANONIMA REFINERIA DE AZUCAR DE CADERNAS.

EN ABRIL 30 DE 1888. ACTIVO. Acciones reservadas... 64.600.-

AVISO CLARA.

Con motivo de la festividad de ayer, jueves, dicho vapor, que debía salir el viernes de esta semana, lo adelantamos a las 6 de la tarde, para mayor comodidad del Comercio.

AVISO CLARA.

Con motivo de la festividad de ayer, jueves, dicho vapor, que debía salir el viernes de esta semana, lo adelantamos a las 6 de la tarde, para mayor comodidad del Comercio.

Con motivo de la festividad de ayer, jueves, dicho vapor, que debía salir el viernes de esta semana, lo adelantamos a las 6 de la tarde, para mayor comodidad del Comercio.

Con motivo de la festividad de ayer, jueves, dicho vapor, que debía salir el viernes de esta semana, lo adelantamos a las 6 de la tarde, para mayor comodidad del Comercio.

Con motivo de la festividad de ayer, jueves, dicho vapor, que debía salir el viernes de esta semana, lo adelantamos a las 6 de la tarde, para mayor comodidad del Comercio.

Con motivo de la festividad de ayer, jueves, dicho vapor, que debía salir el viernes de esta semana, lo adelantamos a las 6 de la tarde, para mayor comodidad del Comercio.

Con motivo de la festividad de ayer, jueves, dicho vapor, que debía salir el viernes de esta semana, lo adelantamos a las 6 de la tarde, para mayor comodidad del Comercio.

Con motivo de la festividad de ayer, jueves, dicho vapor, que debía salir el viernes de esta semana, lo adelantamos a las 6 de la tarde, para mayor comodidad del Comercio.

Con motivo de la festividad de ayer, jueves, dicho vapor, que debía salir el viernes de esta semana, lo adelantamos a las 6 de la tarde, para mayor comodidad del Comercio.

Con motivo de la festividad de ayer, jueves, dicho vapor, que debía salir el viernes de esta semana, lo adelantamos a las 6 de la tarde, para mayor comodidad del Comercio.

Con motivo de la festividad de ayer, jueves, dicho vapor, que debía salir el viernes de esta semana, lo adelantamos a las 6 de la tarde, para mayor comodidad del Comercio.

Con motivo de la festividad de ayer, jueves, dicho vapor, que debía salir el viernes de esta semana, lo adelantamos a las 6 de la tarde, para mayor comodidad del Comercio.

Con motivo de la festividad de ayer, jueves, dicho vapor, que debía salir el viernes de esta semana, lo adelantamos a las 6 de la tarde, para mayor comodidad del Comercio.

Con motivo de la festividad de ayer, jueves, dicho vapor, que debía salir el viernes de esta semana, lo adelantamos a las 6 de la tarde, para mayor comodidad del Comercio.

Con motivo de la festividad de ayer, jueves, dicho vapor, que debía salir el viernes de esta semana, lo adelantamos a las 6 de la tarde, para mayor comodidad del Comercio.

Con motivo de la festividad de ayer, jueves, dicho vapor, que debía salir el viernes de esta semana, lo adelantamos a las 6 de la tarde, para mayor comodidad del Comercio.

Con motivo de la festividad de ayer, jueves, dicho vapor, que debía salir el viernes de esta semana, lo adelantamos a las 6 de la tarde, para mayor comodidad del Comercio.

Con motivo de la festividad de ayer, jueves, dicho vapor, que debía salir el viernes de esta semana, lo adelantamos a las 6 de la tarde, para mayor comodidad del Comercio.

Con motivo de la festividad de ayer, jueves, dicho vapor, que debía salir el viernes de esta semana, lo adelantamos a las 6 de la tarde, para mayor comodidad del Comercio.

Con motivo de la festividad de ayer, jueves, dicho vapor, que debía salir el viernes de esta semana, lo adelantamos a las 6 de la tarde, para mayor comodidad del Comercio.

Con motivo de la festividad de ayer, jueves, dicho vapor, que debía salir el viernes de esta semana, lo adelantamos a las 6 de la tarde, para mayor comodidad del Comercio.

Con motivo de la festividad de ayer, jueves, dicho vapor, que debía salir el viernes de esta semana, lo adelantamos a las 6 de la tarde, para mayor comodidad del Comercio.

AVISO CLARA.

Con motivo de la festividad de ayer, jueves, dicho vapor, que debía salir el viernes de esta semana, lo adelantamos a las 6 de la tarde, para mayor comodidad del Comercio.

AVISO CLARA.

Con motivo de la festividad de ayer, jueves, dicho vapor, que debía salir el viernes de esta semana, lo adelantamos a las 6 de la tarde, para mayor comodidad del Comercio.

Con motivo de la festividad de ayer, jueves, dicho vapor, que debía salir el viernes de esta semana, lo adelantamos a las 6 de la tarde, para mayor comodidad del Comercio.

Con motivo de la festividad de ayer, jueves, dicho vapor, que debía salir el viernes de esta semana, lo adelantamos a las 6 de la tarde, para mayor comodidad del Comercio.

Con motivo de la festividad de ayer, jueves, dicho vapor, que debía salir el viernes de esta semana, lo adelantamos a las 6 de la tarde, para mayor comodidad del Comercio.

Con motivo de la festividad de ayer, jueves, dicho vapor, que debía salir el viernes de esta semana, lo adelantamos a las 6 de la tarde, para mayor comodidad del Comercio.

Con motivo de la festividad de ayer, jueves, dicho vapor, que debía salir el viernes de esta semana, lo adelantamos a las 6 de la tarde, para mayor comodidad del Comercio.

Con motivo de la festividad de ayer, jueves, dicho vapor, que debía salir el viernes de esta semana, lo adelantamos a las 6 de la tarde, para mayor comodidad del Comercio.

Con motivo de la festividad de ayer, jueves, dicho vapor, que debía salir el viernes de esta semana, lo adelantamos a las 6 de la tarde, para mayor comodidad del Comercio.

Con motivo de la festividad de ayer, jueves, dicho vapor, que debía salir el viernes de esta semana, lo adelantamos a las 6 de la tarde, para mayor comodidad del Comercio.

Con motivo de la festividad de ayer, jueves, dicho vapor, que debía salir el viernes de esta semana, lo adelantamos a las 6 de la tarde, para mayor comodidad del Comercio.

Con motivo de la festividad de ayer, jueves, dicho vapor, que debía salir el viernes de esta semana, lo adelantamos a las 6 de la tarde, para mayor comodidad del Comercio.

Con motivo de la festividad de ayer, jueves, dicho vapor, que debía salir el viernes de esta semana, lo adelantamos a las 6 de la tarde, para mayor comodidad del Comercio.

Con motivo de la festividad de ayer, jueves, dicho

Despedida. Con esta frase encabeza La Voz de Cuba el primer artículo de su número de hoy, anunciando que esa de publicarse como periódico diario y político. Al despedirse de la vida pública el apreciable colega emplea los términos más templados, señaladamente los correligionarios con quienes ha tenido que contender en estos últimos tiempos por motivos de diverso interés respecto de la marcha y dirección de nuestro partido, porque estos (dice textualmente La Voz) "no son hermanos, y por serlo, merecen en estos momentos cariñosas exhortaciones... no censuras amargas." Nobles y levantados conceptos, que apremian en lo que valen y honran a los que hoy nos abandonan.

Aún sin ese delicado alarde del que cesó de ser nuestro compañero en la imprenta, experimentaremos, como sinceramente lo experimentamos, verdadero dolor al ver extinguirse un periódico que contaba muchos años de existencia, y que durante todo ese tiempo ha combatido esforzadamente a nuestro lado por la santa causa de la integridad de la patria y por el auge y engrandecimiento del partido de Unión Constitucional, que aquí representa, según afirma, el sentimiento nacional con mayor sinceridad y energía. Y tiene mucha razón al expresar que todos los afiliados a este mismo partido, estando unidos por el amor de la patria, no es difícil que nos entendamos acerca del modo de servir y de amarla. Con lo que se demuestra que hallados como conformes en lo esencial, poco restará a la unión de nuestra comunidad política al dictado de la razón prevalecen sobre los estímulos del amor propio y las pasiones excitadas.

También nosotros deseamos ardientemente que cesen las perturbaciones que La Voz deplora, y arribamos a la esperanza de que no tarde en restablecerse la concordia, sin menoscabo de la dignidad de nadie, y sobre la firmeza de los principios, abstracción hecha de toda combinación arbitraria de intereses o miras personales, que en ningún caso podría producir una Intelligencia permanente y fecunda. Así lo hemos estampado repetidas veces en estas columnas, y así lo repetimos ahora, proclamando muy alto que aspiramos a que se restablezca la concordia, la concordia verdadera en el seno de la Unión Constitucional. Los altos intereses de la nacionalidad y del progreso legitiman de esta hermosa tierra, en todas sus esferas así lo exigen; y lo reclama también el orden, el principio de autoridad, y la necesidad imperiosa de que ella, en estos momentos de dudas y confusión, se restablezca por la moral asentada en firmes fundamentos.

Al despedir, pues, afectuosamente al colega que desaparece, anticipármole la bienvenida al que con el título de Unión Constitucional ocupará desde el día de mañana el hueco que deja La Voz de Cuba, toda vez (y cómo hemos de decirlo) que el nuevo órgano de la imprenta, que se será además con el carácter oficial de la Directiva del partido, seguirá sosteniendo las doctrinas del mismo. Ahora en lo que no estamos conformes, aunque entendemos que el concepto de que vamos a ocuparnos ha sido un lapsus de La Voz, es en que se funda el nuevo periódico para dar al partido en la prensa una cosa de que este carecía, la bandera. Sin duda se ha querido decir el abanderado, puesto que bandera ni ha faltado ni podido faltar en ninguna ocasión a nuestra agrupación política, tendiéndola en su programa.

De todos modos y dejando a un lado esta pequeña digresión, celebramos de veras el adelantamiento del nuevo colega, que a no dudarlo sostendrá el programa de nuestro partido, y prosperará a que en él se restaura la paz y la concordia por los medios que paden lógicos y racionalmente conducen a un tan plausible resultado, sin menoscabo de la dignidad de nadie, al tenor de la última voluntad de su antecesor, La Voz de Cuba. Y no se aventure el esperar así, cuando va a ponerse al frente de la nueva publicación un distinguido veterano de las luchas periodísticas, tanto que el partido de Unión Constitucional, cuyas banderas ha seguido desde su fundación juntamente con nosotros. Por lo mismo sabe cuánto importa que esta agrupación política recobre su antigua cohesión para restaurar de esta suerte sus fuerzas.

Y ahora que se trata de estas transformaciones periodísticas, y que es conveniente que cada cual defina su situación, así respecto del partido, cuyos intereses entendiendo defender, y de la opinión pública que al cabo es el supremo juez en estas cosas, no se juzgará inoportuno que el DIARIO DE LA MARINA reproduzca en esta lugar y ocasión el siguiente artículo.

FOLLETIN. 17 PASCUAL Y MARGARITA

Novela escrita en francés por EMILIO GABORIAU. (CONTINUA). —Según mi dudosa partida de bautismo, no tengo más que diez y ocho años, es verdad... pero por muy muchos sufrimientos soy quizá mayor que vos que tenéis los cabellos blancos... Los desgraciados no son nunca jóvenes, tienen la edad de la desgracia, y a la misma edad que la desgracia, el dolor y el sufrimiento. Yo, que he vivido en el mal y en la desolación de todos y de todo mi experiencia de niña es tan grande como la vuestra en el momento de hoy. Yo, que he sufrido mucho, y después de ello resaca, me he visto en un mundo nuevo, me he visto en un mundo nuevo, me he visto en un mundo nuevo. Margarita me dice que una necesidad de expansión demandado después de haber estado tantos años de reserva, o más bien, no estaba segura de haber obrado en todo bien, y quería otro testimonio que el de su conciencia en aquel momento tan crítico de su vida.

mo remate de los presentes regiones, parte de un artículo que publicó hace más de un año y transmitió nuevamente a principios de febrero último, en el cual se fijó exactamente su actitud, apoyado en la conducta conocida y digna observada durante los largos años (cerca de medio siglo) de su vida periodística.

En el referido artículo decíamos, entre otras cosas, lo siguiente: "Mas de cuarenta años llevaba de existencia el DIARIO cuando fallemente terminó la guerra en 1875, se estableció aquí el régimen representativo y con él las reformas consiguientes en el orden social, político y administrativo. Consecuencia lógica e inmediata de semejante transformación fue el adelantamiento de los partidos políticos; y así vimos que a poco de constituirse por que entonces se llamó liberal, se creó a su vez el que tomó el nombre de Unión Constitucional, partido de ancha base y de amplio concepto, según el espíritu de los tiempos, y que representaba el programa, que manteniendo sobre todo el dogma de la nacionalidad, bajo cuya gloriosa bandera caben todos los habitantes de este país sin distinción de clases ni de procedencia, afirmaba además el principio de la asimilación racional y posible, en virtud del cual, sin añular los lazos con la nación, se facilitaba el ulterior desenvolvimiento y satisfacción de los intereses, necesidades y las aspiraciones de esta tierra española.

Natural era que el DIARIO DE LA MARINA aceptase desde luego las doctrinas simbolizadas en el nuevo partido y tomase a su cargo calurosa y desinteresadamente la defensa y propagación, puesto que la Unión Constitucional significaba para él en aquel momento (y en lo sucesivo ha significado lo mismo) la única patria de los españoles en el mundo. Su bandera era la de la propia consecuencia política. El DIARIO es hoy lo que era ayer."

En el presente artículo decíamos, entre otras cosas, lo siguiente: "Mas de cuarenta años llevaba de existencia el DIARIO cuando fallemente terminó la guerra en 1875, se estableció aquí el régimen representativo y con él las reformas consiguientes en el orden social, político y administrativo. Consecuencia lógica e inmediata de semejante transformación fue el adelantamiento de los partidos políticos; y así vimos que a poco de constituirse por que entonces se llamó liberal, se creó a su vez el que tomó el nombre de Unión Constitucional, partido de ancha base y de amplio concepto, según el espíritu de los tiempos, y que representaba el programa, que manteniendo sobre todo el dogma de la nacionalidad, bajo cuya gloriosa bandera caben todos los habitantes de este país sin distinción de clases ni de procedencia, afirmaba además el principio de la asimilación racional y posible, en virtud del cual, sin añular los lazos con la nación, se facilitaba el ulterior desenvolvimiento y satisfacción de los intereses, necesidades y las aspiraciones de esta tierra española.

En el presente artículo decíamos, entre otras cosas, lo siguiente: "Mas de cuarenta años llevaba de existencia el DIARIO cuando fallemente terminó la guerra en 1875, se estableció aquí el régimen representativo y con él las reformas consiguientes en el orden social, político y administrativo. Consecuencia lógica e inmediata de semejante transformación fue el adelantamiento de los partidos políticos; y así vimos que a poco de constituirse por que entonces se llamó liberal, se creó a su vez el que tomó el nombre de Unión Constitucional, partido de ancha base y de amplio concepto, según el espíritu de los tiempos, y que representaba el programa, que manteniendo sobre todo el dogma de la nacionalidad, bajo cuya gloriosa bandera caben todos los habitantes de este país sin distinción de clases ni de procedencia, afirmaba además el principio de la asimilación racional y posible, en virtud del cual, sin añular los lazos con la nación, se facilitaba el ulterior desenvolvimiento y satisfacción de los intereses, necesidades y las aspiraciones de esta tierra española.

En el presente artículo decíamos, entre otras cosas, lo siguiente: "Mas de cuarenta años llevaba de existencia el DIARIO cuando fallemente terminó la guerra en 1875, se estableció aquí el régimen representativo y con él las reformas consiguientes en el orden social, político y administrativo. Consecuencia lógica e inmediata de semejante transformación fue el adelantamiento de los partidos políticos; y así vimos que a poco de constituirse por que entonces se llamó liberal, se creó a su vez el que tomó el nombre de Unión Constitucional, partido de ancha base y de amplio concepto, según el espíritu de los tiempos, y que representaba el programa, que manteniendo sobre todo el dogma de la nacionalidad, bajo cuya gloriosa bandera caben todos los habitantes de este país sin distinción de clases ni de procedencia, afirmaba además el principio de la asimilación racional y posible, en virtud del cual, sin añular los lazos con la nación, se facilitaba el ulterior desenvolvimiento y satisfacción de los intereses, necesidades y las aspiraciones de esta tierra española.

los Arantamientos, a fin de que la vida provincial y municipal adquirieran el desarrollo que necesitan para llenar mejor sus funciones y a ordenar y moralizar la administración por medio de una ley especial de empleados, la simplificación de la máquina administrativa, el orden, el ahorro, y para lograr esto la supresión de Centros estorbosos, y la adopción de métodos sencillos cuanto racionales.

No era posible que el DIARIO condensase ahora lo que constantemente ha sostenido en sus columnas de algunos años a esta parte, ni tampoco que desoyese los clamores de la opinión, cuando durante un largo tiempo, según se ha expresado al principio, ha procurado inspirarse en ella y atemperarse a sus indicaciones, en tanto que estuviesen justificadas y surgiesen en tiempo y sazón oportunas.

Las reformas y medidas que hemos defendido y recomendado en el DIARIO, todas caben dentro del programa de Unión Constitucional o se derivan lógicamente y rigurosamente de sus cláusulas. Así que nuestra actitud en los momentos presentes no dignifica nada que pueda tenerse por extraño. Sinceramente adheridos al programa del mencionado partido, y compañeros inseparables de éste durante todas las fases de su existencia, afirmamos siempre su integridad y su alta significación como factor importantísimo e indispensable en la vida y en el progreso de este país; pero al propio tiempo deseamos que los legítimos y consecuentes de su historia y antecedentes, y que ejerza en bien de ese mismo país un efectivo influjo, según indicábamos el 12 de febrero. Si el DIARIO aboga hoy por reformas que no pugnan con el programa de Unión Constitucional ni tampoco con sus antecedentes periodísticos, no podrá decirse, después de las explicaciones dadas, que levanta bandera de desmembramiento. Su bandera es la de la propia consecuencia política. El DIARIO es hoy lo que era ayer."

En el presente artículo decíamos, entre otras cosas, lo siguiente: "Mas de cuarenta años llevaba de existencia el DIARIO cuando fallemente terminó la guerra en 1875, se estableció aquí el régimen representativo y con él las reformas consiguientes en el orden social, político y administrativo. Consecuencia lógica e inmediata de semejante transformación fue el adelantamiento de los partidos políticos; y así vimos que a poco de constituirse por que entonces se llamó liberal, se creó a su vez el que tomó el nombre de Unión Constitucional, partido de ancha base y de amplio concepto, según el espíritu de los tiempos, y que representaba el programa, que manteniendo sobre todo el dogma de la nacionalidad, bajo cuya gloriosa bandera caben todos los habitantes de este país sin distinción de clases ni de procedencia, afirmaba además el principio de la asimilación racional y posible, en virtud del cual, sin añular los lazos con la nación, se facilitaba el ulterior desenvolvimiento y satisfacción de los intereses, necesidades y las aspiraciones de esta tierra española.

En el presente artículo decíamos, entre otras cosas, lo siguiente: "Mas de cuarenta años llevaba de existencia el DIARIO cuando fallemente terminó la guerra en 1875, se estableció aquí el régimen representativo y con él las reformas consiguientes en el orden social, político y administrativo. Consecuencia lógica e inmediata de semejante transformación fue el adelantamiento de los partidos políticos; y así vimos que a poco de constituirse por que entonces se llamó liberal, se creó a su vez el que tomó el nombre de Unión Constitucional, partido de ancha base y de amplio concepto, según el espíritu de los tiempos, y que representaba el programa, que manteniendo sobre todo el dogma de la nacionalidad, bajo cuya gloriosa bandera caben todos los habitantes de este país sin distinción de clases ni de procedencia, afirmaba además el principio de la asimilación racional y posible, en virtud del cual, sin añular los lazos con la nación, se facilitaba el ulterior desenvolvimiento y satisfacción de los intereses, necesidades y las aspiraciones de esta tierra española.

En el presente artículo decíamos, entre otras cosas, lo siguiente: "Mas de cuarenta años llevaba de existencia el DIARIO cuando fallemente terminó la guerra en 1875, se estableció aquí el régimen representativo y con él las reformas consiguientes en el orden social, político y administrativo. Consecuencia lógica e inmediata de semejante transformación fue el adelantamiento de los partidos políticos; y así vimos que a poco de constituirse por que entonces se llamó liberal, se creó a su vez el que tomó el nombre de Unión Constitucional, partido de ancha base y de amplio concepto, según el espíritu de los tiempos, y que representaba el programa, que manteniendo sobre todo el dogma de la nacionalidad, bajo cuya gloriosa bandera caben todos los habitantes de este país sin distinción de clases ni de procedencia, afirmaba además el principio de la asimilación racional y posible, en virtud del cual, sin añular los lazos con la nación, se facilitaba el ulterior desenvolvimiento y satisfacción de los intereses, necesidades y las aspiraciones de esta tierra española.

de la Academia Española encargada de discernir el premio, con vista de todas las producciones, habiendo alcanzado tan honrosa distinción el drama del Sr. Soler denominado Batalla de Reinas. Con este motivo, la empresa y artistas del "Teatro Catalá" de Barcelona han obsequiado al público con una representación extraordinaria el día siguiente una representación extraordinaria del referido drama.

El vapor-correo "Habana." En nuestro colega El País leímos ayer un telegrama que dirige su correspondiente de Barcelona y que dice así: "Barcelona, 25 de mayo, a las 6 t. Vapor correo Habana encontrado día 29 por noroeste Schellerg, navegando a la ve por por rotura eje cigüeñal. Buen tiempo, crece tener reparaciones concluidas el 26. Saldrá a las 10 de mañana."

No olvidemos, sin embargo, reproducir la noticia sin confirmarla de un modo autoritativo, lo que resulta de los informes que nos han dado en la casa consular de los vapores correo de la Compañía "Trasatlántica". Según ellos, coinciden las noticias allí recibidas con las que comunicó el correspondiente de El País. La avería no es de importancia; y las familias de la Habana que se internaron por los pasajeros del vapor-correo deben tranquilizarse pensando que, según las noticias recibidas, no ocurrirá novedad a bordo.

Proposición de ley. Insertamos a continuación la que se presentó al Congreso en 7 de mayo, debida a la iniciativa de nuestro querido amigo y compañero el Sr. D. José F. Vázquez, secundada por hombres políticos prominentes de todos los partidos nacionales, sin distinción de matices, desde el autonomista cubano hasta el conservador, como revela la sola lectura de la misma. El nombre del ilustre descubridor del Nuevo Mundo, en cuyo honor se ha redactado dicha proposición de ley, no necesita nuestros encomios, inferiores siempre a la magnitud de su gloria.

En el presente artículo decíamos, entre otras cosas, lo siguiente: "Mas de cuarenta años llevaba de existencia el DIARIO cuando fallemente terminó la guerra en 1875, se estableció aquí el régimen representativo y con él las reformas consiguientes en el orden social, político y administrativo. Consecuencia lógica e inmediata de semejante transformación fue el adelantamiento de los partidos políticos; y así vimos que a poco de constituirse por que entonces se llamó liberal, se creó a su vez el que tomó el nombre de Unión Constitucional, partido de ancha base y de amplio concepto, según el espíritu de los tiempos, y que representaba el programa, que manteniendo sobre todo el dogma de la nacionalidad, bajo cuya gloriosa bandera caben todos los habitantes de este país sin distinción de clases ni de procedencia, afirmaba además el principio de la asimilación racional y posible, en virtud del cual, sin añular los lazos con la nación, se facilitaba el ulterior desenvolvimiento y satisfacción de los intereses, necesidades y las aspiraciones de esta tierra española.

En el presente artículo decíamos, entre otras cosas, lo siguiente: "Mas de cuarenta años llevaba de existencia el DIARIO cuando fallemente terminó la guerra en 1875, se estableció aquí el régimen representativo y con él las reformas consiguientes en el orden social, político y administrativo. Consecuencia lógica e inmediata de semejante transformación fue el adelantamiento de los partidos políticos; y así vimos que a poco de constituirse por que entonces se llamó liberal, se creó a su vez el que tomó el nombre de Unión Constitucional, partido de ancha base y de amplio concepto, según el espíritu de los tiempos, y que representaba el programa, que manteniendo sobre todo el dogma de la nacionalidad, bajo cuya gloriosa bandera caben todos los habitantes de este país sin distinción de clases ni de procedencia, afirmaba además el principio de la asimilación racional y posible, en virtud del cual, sin añular los lazos con la nación, se facilitaba el ulterior desenvolvimiento y satisfacción de los intereses, necesidades y las aspiraciones de esta tierra española.

de la Academia Española encargada de discernir el premio, con vista de todas las producciones, habiendo alcanzado tan honrosa distinción el drama del Sr. Soler denominado Batalla de Reinas. Con este motivo, la empresa y artistas del "Teatro Catalá" de Barcelona han obsequiado al público con una representación extraordinaria el día siguiente una representación extraordinaria del referido drama.

El vapor-correo "Habana." En nuestro colega El País leímos ayer un telegrama que dirige su correspondiente de Barcelona y que dice así: "Barcelona, 25 de mayo, a las 6 t. Vapor correo Habana encontrado día 29 por noroeste Schellerg, navegando a la ve por por rotura eje cigüeñal. Buen tiempo, crece tener reparaciones concluidas el 26. Saldrá a las 10 de mañana."

No olvidemos, sin embargo, reproducir la noticia sin confirmarla de un modo autoritativo, lo que resulta de los informes que nos han dado en la casa consular de los vapores correo de la Compañía "Trasatlántica". Según ellos, coinciden las noticias allí recibidas con las que comunicó el correspondiente de El País. La avería no es de importancia; y las familias de la Habana que se internaron por los pasajeros del vapor-correo deben tranquilizarse pensando que, según las noticias recibidas, no ocurrirá novedad a bordo.

Proposición de ley. Insertamos a continuación la que se presentó al Congreso en 7 de mayo, debida a la iniciativa de nuestro querido amigo y compañero el Sr. D. José F. Vázquez, secundada por hombres políticos prominentes de todos los partidos nacionales, sin distinción de matices, desde el autonomista cubano hasta el conservador, como revela la sola lectura de la misma. El nombre del ilustre descubridor del Nuevo Mundo, en cuyo honor se ha redactado dicha proposición de ley, no necesita nuestros encomios, inferiores siempre a la magnitud de su gloria.

En el presente artículo decíamos, entre otras cosas, lo siguiente: "Mas de cuarenta años llevaba de existencia el DIARIO cuando fallemente terminó la guerra en 1875, se estableció aquí el régimen representativo y con él las reformas consiguientes en el orden social, político y administrativo. Consecuencia lógica e inmediata de semejante transformación fue el adelantamiento de los partidos políticos; y así vimos que a poco de constituirse por que entonces se llamó liberal, se creó a su vez el que tomó el nombre de Unión Constitucional, partido de ancha base y de amplio concepto, según el espíritu de los tiempos, y que representaba el programa, que manteniendo sobre todo el dogma de la nacionalidad, bajo cuya gloriosa bandera caben todos los habitantes de este país sin distinción de clases ni de procedencia, afirmaba además el principio de la asimilación racional y posible, en virtud del cual, sin añular los lazos con la nación, se facilitaba el ulterior desenvolvimiento y satisfacción de los intereses, necesidades y las aspiraciones de esta tierra española.

En el presente artículo decíamos, entre otras cosas, lo siguiente: "Mas de cuarenta años llevaba de existencia el DIARIO cuando fallemente terminó la guerra en 1875, se estableció aquí el régimen representativo y con él las reformas consiguientes en el orden social, político y administrativo. Consecuencia lógica e inmediata de semejante transformación fue el adelantamiento de los partidos políticos; y así vimos que a poco de constituirse por que entonces se llamó liberal, se creó a su vez el que tomó el nombre de Unión Constitucional, partido de ancha base y de amplio concepto, según el espíritu de los tiempos, y que representaba el programa, que manteniendo sobre todo el dogma de la nacionalidad, bajo cuya gloriosa bandera caben todos los habitantes de este país sin distinción de clases ni de procedencia, afirmaba además el principio de la asimilación racional y posible, en virtud del cual, sin añular los lazos con la nación, se facilitaba el ulterior desenvolvimiento y satisfacción de los intereses, necesidades y las aspiraciones de esta tierra española.

de la Academia Española encargada de discernir el premio, con vista de todas las producciones, habiendo alcanzado tan honrosa distinción el drama del Sr. Soler denominado Batalla de Reinas. Con este motivo, la empresa y artistas del "Teatro Catalá" de Barcelona han obsequiado al público con una representación extraordinaria el día siguiente una representación extraordinaria del referido drama.

El vapor-correo "Habana." En nuestro colega El País leímos ayer un telegrama que dirige su correspondiente de Barcelona y que dice así: "Barcelona, 25 de mayo, a las 6 t. Vapor correo Habana encontrado día 29 por noroeste Schellerg, navegando a la ve por por rotura eje cigüeñal. Buen tiempo, crece tener reparaciones concluidas el 26. Saldrá a las 10 de mañana."

No olvidemos, sin embargo, reproducir la noticia sin confirmarla de un modo autoritativo, lo que resulta de los informes que nos han dado en la casa consular de los vapores correo de la Compañía "Trasatlántica". Según ellos, coinciden las noticias allí recibidas con las que comunicó el correspondiente de El País. La avería no es de importancia; y las familias de la Habana que se internaron por los pasajeros del vapor-correo deben tranquilizarse pensando que, según las noticias recibidas, no ocurrirá novedad a bordo.

Proposición de ley. Insertamos a continuación la que se presentó al Congreso en 7 de mayo, debida a la iniciativa de nuestro querido amigo y compañero el Sr. D. José F. Vázquez, secundada por hombres políticos prominentes de todos los partidos nacionales, sin distinción de matices, desde el autonomista cubano hasta el conservador, como revela la sola lectura de la misma. El nombre del ilustre descubridor del Nuevo Mundo, en cuyo honor se ha redactado dicha proposición de ley, no necesita nuestros encomios, inferiores siempre a la magnitud de su gloria.

En el presente artículo decíamos, entre otras cosas, lo siguiente: "Mas de cuarenta años llevaba de existencia el DIARIO cuando fallemente terminó la guerra en 1875, se estableció aquí el régimen representativo y con él las reformas consiguientes en el orden social, político y administrativo. Consecuencia lógica e inmediata de semejante transformación fue el adelantamiento de los partidos políticos; y así vimos que a poco de constituirse por que entonces se llamó liberal, se creó a su vez el que tomó el nombre de Unión Constitucional, partido de ancha base y de amplio concepto, según el espíritu de los tiempos, y que representaba el programa, que manteniendo sobre todo el dogma de la nacionalidad, bajo cuya gloriosa bandera caben todos los habitantes de este país sin distinción de clases ni de procedencia, afirmaba además el principio de la asimilación racional y posible, en virtud del cual, sin añular los lazos con la nación, se facilitaba el ulterior desenvolvimiento y satisfacción de los intereses, necesidades y las aspiraciones de esta tierra española.

En el presente artículo decíamos, entre otras cosas, lo siguiente: "Mas de cuarenta años llevaba de existencia el DIARIO cuando fallemente terminó la guerra en 1875, se estableció aquí el régimen representativo y con él las reformas consiguientes en el orden social, político y administrativo. Consecuencia lógica e inmediata de semejante transformación fue el adelantamiento de los partidos políticos; y así vimos que a poco de constituirse por que entonces se llamó liberal, se creó a su vez el que tomó el nombre de Unión Constitucional, partido de ancha base y de amplio concepto, según el espíritu de los tiempos, y que representaba el programa, que manteniendo sobre todo el dogma de la nacionalidad, bajo cuya gloriosa bandera caben todos los habitantes de este país sin distinción de clases ni de procedencia, afirmaba además el principio de la asimilación racional y posible, en virtud del cual, sin añular los lazos con la nación, se facilitaba el ulterior desenvolvimiento y satisfacción de los intereses, necesidades y las aspiraciones de esta tierra española.

de la Academia Española encargada de discernir el premio, con vista de todas las producciones, habiendo alcanzado tan honrosa distinción el drama del Sr. Soler denominado Batalla de Reinas. Con este motivo, la empresa y artistas del "Teatro Catalá" de Barcelona han obsequiado al público con una representación extraordinaria el día siguiente una representación extraordinaria del referido drama.

El vapor-correo "Habana." En nuestro colega El País leímos ayer un telegrama que dirige su correspondiente de Barcelona y que dice así: "Barcelona, 25 de mayo, a las 6 t. Vapor correo Habana encontrado día 29 por noroeste Schellerg, navegando a la ve por por rotura eje cigüeñal. Buen tiempo, crece tener reparaciones concluidas el 26. Saldrá a las 10 de mañana."

No olvidemos, sin embargo, reproducir la noticia sin confirmarla de un modo autoritativo, lo que resulta de los informes que nos han dado en la casa consular de los vapores correo de la Compañía "Trasatlántica". Según ellos, coinciden las noticias allí recibidas con las que comunicó el correspondiente de El País. La avería no es de importancia; y las familias de la Habana que se internaron por los pasajeros del vapor-correo deben tranquilizarse pensando que, según las noticias recibidas, no ocurrirá novedad a bordo.

Proposición de ley. Insertamos a continuación la que se presentó al Congreso en 7 de mayo, debida a la iniciativa de nuestro querido amigo y compañero el Sr. D. José F. Vázquez, secundada por hombres políticos prominentes de todos los partidos nacionales, sin distinción de matices, desde el autonomista cubano hasta el conservador, como revela la sola lectura de la misma. El nombre del ilustre descubridor del Nuevo Mundo, en cuyo honor se ha redactado dicha proposición de ley, no necesita nuestros encomios, inferiores siempre a la magnitud de su gloria.

En el presente artículo decíamos, entre otras cosas, lo siguiente: "Mas de cuarenta años llevaba de existencia el DIARIO cuando fallemente terminó la guerra en 1875, se estableció aquí el régimen representativo y con él las reformas consiguientes en el orden social, político y administrativo. Consecuencia lógica e inmediata de semejante transformación fue el adelantamiento de los partidos políticos; y así vimos que a poco de constituirse por que entonces se llamó liberal, se creó a su vez el que tomó el nombre de Unión Constitucional, partido de ancha base y de amplio concepto, según el espíritu de los tiempos, y que representaba el programa, que manteniendo sobre todo el dogma de la nacionalidad, bajo cuya gloriosa bandera caben todos los habitantes de este país sin distinción de clases ni de procedencia, afirmaba además el principio de la asimilación racional y posible, en virtud del cual, sin añular los lazos con la nación, se facilitaba el ulterior desenvolvimiento y satisfacción de los intereses, necesidades y las aspiraciones de esta tierra española.

En el presente artículo decíamos, entre otras cosas, lo siguiente: "Mas de cuarenta años llevaba de existencia el DIARIO cuando fallemente terminó la guerra en 1875, se estableció aquí el régimen representativo y con él las reformas consiguientes en el orden social, político y administrativo. Consecuencia lógica e inmediata de semejante transformación fue el adelantamiento de los partidos políticos; y así vimos que a poco de constituirse por que entonces se llamó liberal, se creó a su vez el que tomó el nombre de Unión Constitucional, partido de ancha base y de amplio concepto, según el espíritu de los tiempos, y que representaba el programa, que manteniendo sobre todo el dogma de la nacionalidad, bajo cuya gloriosa bandera caben todos los habitantes de este país sin distinción de clases ni de procedencia, afirmaba además el principio de la asimilación racional y posible, en virtud del cual, sin añular los lazos con la nación, se facilitaba el ulterior desenvolvimiento y satisfacción de los intereses, necesidades y las aspiraciones de esta tierra española.

de la Academia Española encargada de discernir el premio, con vista de todas las producciones, habiendo alcanzado tan honrosa distinción el drama del Sr. Soler denominado Batalla de Reinas. Con este motivo, la empresa y artistas del "Teatro Catalá" de Barcelona han obsequiado al público con una representación extraordinaria el día siguiente una representación extraordinaria del referido drama.

El vapor-correo "Habana." En nuestro colega El País leímos ayer un telegrama que dirige su correspondiente de Barcelona y que dice así: "Barcelona, 25 de mayo, a las 6 t. Vapor correo Habana encontrado día 29 por noroeste Schellerg, navegando a la ve por por rotura eje cigüeñal. Buen tiempo, crece tener reparaciones concluidas el 26. Saldrá a las 10 de mañana."

No olvidemos, sin embargo, reproducir la noticia sin confirmarla de un modo autoritativo, lo que resulta de los informes que nos han dado en la casa consular de los vapores correo de la Compañía "Trasatlántica". Según ellos, coinciden las noticias allí recibidas con las que comunicó el correspondiente de El País. La avería no es de importancia; y las familias de la Habana que se internaron por los pasajeros del vapor-correo deben tranquilizarse pensando que, según las noticias recibidas, no ocurrirá novedad a bordo.

Proposición de ley. Insertamos a continuación la que se presentó al Congreso en 7 de mayo, debida a la iniciativa de nuestro querido amigo y compañero el Sr. D. José F. Vázquez, secundada por hombres políticos prominentes de todos los partidos nacionales, sin distinción de matices, desde el autonomista cubano hasta el conservador, como revela la sola lectura de la misma. El nombre del ilustre descubridor del Nuevo Mundo, en cuyo honor se ha redactado dicha proposición de ley, no necesita nuestros encomios, inferiores siempre a la magnitud de su gloria.

En el presente artículo decíamos, entre otras cosas, lo siguiente: "Mas de cuarenta años llevaba de existencia el DIARIO cuando fallemente terminó la guerra en 1875, se estableció aquí el régimen representativo y con él las reformas consiguientes en el orden social, político y administrativo. Consecuencia lógica e inmediata de semejante transformación fue el adelantamiento de los partidos políticos; y así vimos que a poco de constituirse por que entonces se llamó liberal, se creó a su vez el que tomó el nombre de Unión Constitucional, partido de ancha base y de amplio concepto, según el espíritu de los tiempos, y que representaba el programa, que manteniendo sobre todo el dogma de la nacionalidad, bajo cuya gloriosa bandera caben todos los habitantes de este país sin distinción de clases ni de procedencia, afirmaba además el principio de la asimilación racional y posible, en virtud del cual, sin añular los lazos con la nación, se facilitaba el ulterior desenvolvimiento y satisfacción de los intereses, necesidades y las aspiraciones de esta tierra española.

En el presente artículo decíamos, entre otras cosas, lo siguiente: "Mas de cuarenta años llevaba de existencia el DIARIO cuando fallemente terminó la guerra en 1875, se estableció aquí el régimen representativo y con él las reformas consiguientes en el orden social, político y administrativo. Consecuencia lógica e inmediata de semejante transformación fue el adelantamiento de los partidos políticos; y así vimos que a poco de constituirse por que entonces se llamó liberal, se creó a su vez el que tomó el nombre de Unión Constitucional, partido de ancha base y de amplio concepto, según el espíritu de los tiempos, y que representaba el programa, que manteniendo sobre todo el dogma de la nacionalidad, bajo cuya gloriosa bandera caben todos los habitantes de este país sin distinción de clases ni de procedencia, afirmaba además el principio de la asimilación racional y posible, en virtud del cual, sin añular los lazos con la nación, se facilitaba el ulterior desenvolvimiento y satisfacción de los intereses, necesidades y las aspiraciones de esta tierra española.



